ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 561/24

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 4 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

<u>VISTO:</u> El Expte. N° 42117/2024, caratulado "TRIBUNAL DE CUENTAS - S/REQ. REND. CTAS. ACTA N° 08/2024- PTO. 6) FUNDACIÓN BANCO DEL CHUBUT SUBSIDIO – VALSECCHI, INES MARIA AP. EC.";

<u>CONSIDERANDO:</u> Que el responsable VALSECCHI, INES MARIA de la localidad de Esquel ha presentado las rendiciones de cuentas correspondientes al subsidio otorgado por la Fundación Banco del Chubut mediante Acta del Consejo de Administración Nº 08/2024- pto. 6), por \$ 560.000 (Pesos quinientos sesenta mil).

Que con fecha 25 de noviembre de 2024, la Relatora Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley V- Nº 71.

Que el Contador Fiscal mediante Dictamen Nº 512/2024 CF ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formales, legales, contables, numéricos y documentales y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V- Nº 71, opinando dar por concluidas las tareas de auditoria.

Que se coincide en un todo con lo allí dictaminado.

Que dichas tareas han sido realizadas utilizando los métodos de muestreo selectivo generalmente aceptados y autorizados por Ley. Razón por la cual corresponde aprobar las rendiciones presentadas, sin perjuicio de las limitaciones al alcance y aclaraciones previas surgidas en autos.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero</u>: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por la Fundación Banco del Chubut mediante Acta del Consejo de Administración Nº 08/2024- pto. 6), por la suma de \$ 560.000 (Pesos quinientos sesenta mil) a favor de VALSECCHI, INES MARIA CUIT: 27-34813666-1.

<u>Segundo</u>: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Tercero: Por la Fiscalía actuante procédase a la devolución de la documentación pertinente.

Cuarto: Registrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES